



JORNADA online/presencial (opcional)

“ANÁLISIS Y CONSIDERACIONES PRÁCTICAS SOBRE LAS CUESTIONES MÁS NOVEDOSAS DE LA NUEVA REFORMA LABORAL: EL REAL DECRETO-LEY 32/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REFORMA LABORAL, LA GARANTÍA DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y LA TRANSFORMACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO”

PROGRAMA

Objetivo y descripción de la Jornada

El objetivo de la Jornada es el análisis de las cuestiones más novedosas e importantes contenidas en el Real Decreto-Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, y que entró en vigor el día 31 de diciembre de 2021, a excepción, entre otros, de los cambios operados en materia de contratación laboral (desaparición del contrato por obra o servicio determinado, nuevo contrato formativo, nuevo contrato por circunstancias de la producción, contrato fijo discontinuo, contrato fijo de obra) que entrarán en vigor a partir del 31 de marzo de 2022.

Con esta reforma laboral, el Gobierno de España, en consenso con los agentes sociales, pretende dar cumplimiento al compromiso contraído con Europa en relación con el mercado laboral español, al que se le ha venido considerando como responsable de nuestras diferencias en materia de empleo en relación con los países de nuestro entorno, y, en consecuencia, la Comisión Europea ha venido exigiendo a España el poner orden en nuestro marco laboral para paliar el problema estructural que padecemos desde hace tiempo y que se empezó a solucionar a partir de la reforma de 2012. La reforma laboral persigue, por tanto, la creación de un modelo de relaciones más justo y eficaz.

Para el estudio de la nueva normativa, la Jornada se distribuirá en dos formatos que persiguen, fundamentalmente, el tratamiento práctico de su estudio. Un primer formato teórico, de exposición y estudio de contenidos; y un segundo formato en el que, por parte de Autoridad Laboral, representantes de Sindicatos y de Patronales, se valorará la oportunidad y necesidad de esta reforma y si la misma ha sabido dar respuesta, realmente, a la problemática laboral en



España, logrando, así, cumplir con los principales objetivos que la han auspiciado.

Fecha: Lunes, 24 de enero de 2022.

Hora de comienzo: 16,30 hora canaria (17,30 hora península).

Duración: 3 horas.

Modalidad: online/presencial, optativa por el asistente.

Lugar de celebración: Plataforma Zoom ICALPA (modalidad online) y Salón de Actos del ICALPA (modalidad presencial).

Organizan: Aula de Formación y Comisión de Formación del Iltre. Colegio de Abogados de Las Palmas.

16,30 h. Presentación.

Excmo. Sr. Don Rafael Massieu Curbelo

Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Las Palmas (ICALPA).

Modalidad de la intervención: Presencial en el Salón de Actos del ICALPA.

Duración: 15 minutos.

TEMARIO:

16,45 h. PARTE I

1.- “*Contratos temporales y formativos*”.

Ponente: **Iltmo. Sr. Don Humberto Guadalupe Hernández**, Exmagistrado de la Jurisdicción Social.

Modalidad intervención del ponente: Presencial Salón de Actos del ICALPA.

2.- “*Nuevos ERTes*”.



Ponente: Ilmo. Sr. Don Oscar González Prieto, Magistrado especialista de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (Las Palmas).

Modalidad intervención del ponente: Presencial Salón de Actos del ICALPA.

3.- “Negociación colectiva y contrata”.

Ponente: Sr. Don Ignasi Beltrán de Heredia Ruíz, Profesor Agregado y Titular de Universidad Acreditado de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universitat Oberta de Catalunya -UOC-.

Modalidad intervención del ponente: Conexión online Plataforma Zoom del ICALPA.

Duración de cada ponencia: 30 minutos.

4.- Coloquio-debate.

Moderador: Sr. Don José Losada Quintas, Abogado del ICALPA especialista en Derecho Laboral, Profesor del Master de acceso a la Abogacía de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y Diputado de la Junta de Gobierno del Iltre. Colegio de Abogados de Las Palmas.

Duración Coloquio-Debate: 30 minutos.

Duración total Parte I: 2 horas

18,45 h. PARTE II

MESA REDONDA: “Valoración de la reforma laboral por sus artífices”

Ponentes:

Ilmo. Sr. Don Alejandro Ramos Guerra, Director General de Trabajo del Gobierno de Canarias.

Sr. Don Vicente Marrero Domínguez, Presidente de la Comisión de Asuntos Laborales de la Confederación Canaria de Empresarios.

Sr. Don Borja Suárez Sánchez, Secretario General Servicios CCOO Canarias.



Sr. Don Francisco González Navarro, Vicesecretario General y responsable de Política Sindical de UGT.

Moderador: Excmo. Sr. Don Rafael Massieu Curbelo, Abogado especialista en Derecho Laboral y Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Las Palmas.

Duración total Parte II: 1 hora.

“El trabajo más productivo es el que sale de las manos de un hombre formado y feliz”

(Victor Pauchet)



ICALPA
Ilustre Colegio de Abogados
de Las Palmas



AULA DE FORMACIÓN
del
Ilustre Colegio de
Abogados de Las Palmas